



## INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICION DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DE LOS CITADOS CUERPOS, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2020 (BOCM DE 24 DE MARZO).

Todos los aspirantes a los procesos selectivos convocados para los distintos cuerpos docentes, y que deben realizar la primera prueba el próximo día 19 de junio de 2021, deben tener en cuenta las siguientes instrucciones.

### DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES, CITACIONES Y ACCESO A LAS SEDES EL DÍA 19 DE JUNIO

- La Resolución relativa a distribución de aspirantes por tribunal, citación de comienzo de las pruebas, sede asignada a cada tribunal así como el acceso a dicha sede, se publicará a principios de la próxima semana.

Dicha información se podrá consultar en: portal “personal +educación” ([comunidad.madrid/servicios/personal-educacion](http://comunidad.madrid/servicios/personal-educacion)), siguiendo la siguiente secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Enseñanza Secundaria, FP y RE”, “Citaciones y distribución opositores por tribunal”.

- La citación al primer ejercicio, que se realizará el día 19 de junio, la efectuará la D.G de Recursos Humanos en la resolución de distribución de aspirantes y citación de comienzo de las pruebas anteriormente aludida, y se publicará en el portal personal+ educación en la ruta señalada, así como en los tablones de la sede.  
El resto de citaciones y comunicaciones que se produzcan a partir de dicho día, se publicará en el tablón digital del tribunal, así como en el tablón de la sede donde se desarrollan las pruebas.
- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, aunque tuviera que dividirse en varias sesiones la realización del ejercicio que así lo requiriera, debiendo asistir los aspirantes a la sesión a la que hayan sido convocados.

Los aspirantes deberán ir provistos de documentación original acreditativa vigente, bien DNI, permiso de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.



Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados, debidamente justificados y acreditados con anterioridad a la realización del ejercicio ante el Tribunal asignado, debiendo la Comisión de Selección correspondiente adoptar Resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente.

- En relación con el [acceso a los centros el día de comienzo de las pruebas](#), todos los aspirantes, deberán consultar en la pestaña “distribución de aspirantes- oposiciones 2021” de la página web del centro educativo designado como sede del tribunal correspondiente, la información relativa a la hora de entrada al centro en función del tribunal asignado, puerta de entrada, aula asignada, así como las vías de acceso a dicha aula.

La información mencionada se publicará también en el tablón de la sede donde se desarrollen las pruebas, si bien para evitar aglomeraciones se recomienda su consulta a través de la página web anteriormente mencionada.

- El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla es de 30 minutos.
- Deberán apagar cualquier medio electrónico o de comunicación, para ello el tribunal podrá revisar el apagado de dicho medio electrónico (teléfono móvil, relojes inteligentes...)

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y MATERIAL PERMITIDO EN LAS PRUEBAS ASÍ COMO OTROS ASPECTOS RELEVANTES DETERMINADOS POR EL TRIBUNAL

- A partir del día 14 de junio los aspirantes podrán consultar los criterios de evaluación y calificación de cada especialidad, el material que se permitirá llevar o que se deba llevar a las mismas, así como cualquier otro aspecto de relevancia determinados por los tribunales únicos y comisiones de selección.

Esta información se encuentran en el portal “personal + educación” ([comunidad.madrid/servicios/personal-educacion](http://comunidad.madrid/servicios/personal-educacion)), siguiendo la siguiente secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Enseñanza Secundaria, FP y RE”, “Documentación, pruebas, tablón”, “Criterios de evaluación”

### PROTOCOLO COVID-19

- Todos los aspirantes deberán presentar, cada día que realicen una prueba, la DECLARACIÓN RESPONSABLE, manifestando que no tienen síntomas compatibles con COVID-19, no se les ha diagnosticado la enfermedad y no están en aislamiento o



en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días.

Esta declaración está disponible adjunto a este documento y en el portal “personal +educación”, debiendo ser entregada por el aspirante el día de celebración de la prueba. En ella se indicará el Cuerpo y especialidad por la que se presenta, así como el número de tribunal y sede en la que se examina.

La declaración está disponible en el portal “personal +educación” ([comunidad.madrid/servicios/personal-educacion](https://comunidad.madrid/servicios/personal-educacion)), siguiendo la siguiente secuencia: “Funcionarios docentes”, “Procesos selectivos”, “Enseñanza Secundaria, FP y RE”, “Instrucciones fase oposición”.

- Se aconseja como regla general acudir sólo a la realización del ejercicio. Para evitar aglomeraciones de personas en el lugar del examen, no se permitirá el acceso al recinto de acompañantes, salvo en aquellos supuestos justificados.
- El uso de la mascarilla (quirúrgica o FFP2) será obligatorio, debiendo colocarse de modo que cubra desde el tabique nasal hasta la barbilla. La mascarilla no debe estar provista de válvula exhalatoria. **NO SE PERMITIRÁN LAS MASCARILLAS DE TELA O DE OTRAS CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS MENCIONADAS.**
- Se deberá mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros tanto a lo largo de toda la estancia en el centro, así como en los descansos y en la entrada, salida del centro así como acceso a aseos.
- Los aspirantes no se detendrán en los alrededores del recinto y se dirigirán directamente a la puerta del aula de examen guardando la distancia interpersonal de seguridad.
- Los aspirantes deberán aplicarse gel hidroalcohólico a la entrada de las aulas donde se realicen las pruebas.
- La circulación se realizará siempre por el lado derecho de la marcha. No se utilizarán ascensores, salvo para los asistentes que lo requieran por sus condiciones físicas, y manteniendo, en todo caso, la distancia interpersonal de seguridad.
- Se permitirá que los usuarios lleven su propia botella de agua, para su uso durante el desarrollo de las pruebas, **SIN ETIQUETA DE NINGÚN TIPO.**
- **NO SE PERMITIRÁ COMPARTIR MATERIAL CON OTRAS PERSONAS.** Los aspirantes para la realización de las pruebas solamente podrán utilizar bolígrafo azul o negro, asimismo deberán ir provistos de todo el material indicado por el tribunal para la realización de la prueba.



- El aspirante accederá directamente al aula de forma ordenada y guardando la distancia interpersonal de seguridad y siguiendo en todo momento las indicaciones que hagan los miembros del tribunal. Será ubicado donde le indique el tribunal, teniendo en cuenta que deberá mantener esa ubicación durante el desarrollo de todos los ejercicios. Colocará en la mesa el documento identificativo, así como la declaración responsable, que será recogida por el tribunal antes del comienzo de la prueba.
- Una vez se ha accedido al aula asignada, seguirán en todo momento las instrucciones de los miembros del tribunal o personal de apoyo.
- El desalojo de cada aula se realizará de uno en uno para que la salida de la sede se produzca de forma ordenada y escalonada, impidiendo las aglomeraciones en pasillos, vías de salida, evitando la formación de grupos.

#### Instrucciones relacionadas si se desarrollaran síntomas de COVID- 19 durante la prueba

- Cuando un aspirante, durante el desarrollo de la prueba, alerte sobre la incidencia de síntomas COVID-19, informará al responsable del tribunal del aula quien le informará que debe abandonar las instalaciones.  
El afectado deberá llamar al teléfono de referencia 900 102 112 de la Comunidad de Madrid y dirigirse a su centro de salud o a urgencias. Si el caso es grave se avisará al 112.
- El interesado dejará un teléfono de contacto para seguimiento.

En el caso de que, dentro de los dos días siguientes a la finalización del examen, le sea diagnosticado el COVID-19 o presente síntomas compatibles con éste, se ruega que lo comuniquen inmediatamente a la Subdirección General de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial de la Dirección General de Recursos Humanos, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [ssecundaria@madrid.org](mailto:ssecundaria@madrid.org)

#### Medidas generales de protección personal:

- Lávese las manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. A tales efectos, se encontrarán disponibles dispensadores de gel desinfectante en aulas y baños.
- Evite tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado.





- Use pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tírelos tras su uso en las papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa que tiene a su disposición en el centro.
- Evite darse la mano y otras muestras de saludo que comporten contacto físico estrecho, tales como besos y abrazos.

El Director General de Recursos Humanos

Fdo. Miguel José Zurita Becerril



### DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

D<sup>a</sup>/D ..... con DNI número ..... , participante en las pruebas para ingreso y accesos a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos, convocados mediante Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOCM de 24 de marzo), **DECLARA**, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- **NO** presentar sintomatología compatible con el virus COVID-19 y que no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad.
- **NO** haber tenido sintomatología relacionada con el virus COVID-19 (tos, fiebre, dificultades respiratorias, etc.) en los últimos 10 días.
- **NO** haber estado en contacto estrecho con personas con síntomas o diagnosticadas de la COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, **CUMPLIRÁ** con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada del edificio y de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad de 1,5 a 2 metros con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal de apoyo y ayudantes del tribunal.
5. Usar el baño siguiendo las pautas de uso marcadas en los carteles informativos.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños.
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.
10. Comunicar inmediatamente a la Dirección General de Recursos Humanos a través del correo electrónico **ssecundaria@madrid.org**, si le es diagnosticado el COVID-19 o presente síntomas compatibles con éste, dentro de los dos días siguientes a la finalización del examen.

Madrid, a ..... de ..... de 2021

Firma:

CUERPO		ESPECIALIDAD		Nº TRIBUNAL	
SEDE					

